

Acta de la Junta Directiva

Reunidos en Madrid, a 27 de diciembre de 1999, a las 20:30 h., en primera convocatoria, con la asistencia de todos sus miembros, la Junta Directiva trató y acordó las siguientes cuestiones:

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión del 30 de septiembre de 1999.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, de la propuesta de reglamento de régimen interno para su elevación a la Asamblea General.
- 3.- Definición del perfil del personal a contratar para la función de Gerente.

Desarrollo de la Sesión y Acuerdos Adoptados

1.- El Secretario dio lectura al acta de la sesión del 30 de septiembre de 1999, aprobándose por unanimidad.

2.- La totalidad de los asistentes encontraron adecuada la redacción del reglamento, excepto en lo tocante a las sanciones por falta grave, con respecto a lo cual se dieron dos posturas, a saber:

A.- Las faltas graves se penalizarán con la expulsión (Redacción de la propuesta de reglamento)

B.- La acumulación de dos faltas graves en un mismo año natural se penalizará con la expulsión.

Tras la exposición de motivos por ambas partes, se procedió a una votación a mano alzada que obtuvo los siguientes resultados:

A.- 5 votos

B.- 2 votos

Abstenciones.- 1

Aprobándose la redacción A.

3.- Al no existir una propuesta previa de perfil del puesto de trabajo, se elaboró en la propia reunión el siguiente:

- Titulado/a superior o experiencia en cargo similar de, al menos 3 años.
- Amplios conocimientos informáticos en cuanto a:
 - Hardware de PC
 - Ofimática
 - Internet
- Inglés hablado y escrito
- Experiencia como miembro de Asociación de, al menos 5 años
- Se valorarán otros idiomas

El perfil se acordó por consenso, sin tener que recurrir a votación al no oponerse nadie.

Madrid, 30 de enero de 2000.

Fdo. El Secretario

V°B° El Presidente